

INFORME SECRETRIAL: Al despacho de la señora Juez llevo el presente proceso ejecutivo informandole que se recibió, via electrónica, poder para actuar al interior del presente asunto y liquidación actualizada del crédito, de la cual se corrió traslado mediante lista No. 31 del 27 de julio de 2020, el cual se encuentra vencido, pendiente para su verificación. Provea.

Santa Marta, julio 31 de 2020.

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO  
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	470013103001-20150031800
Tipo de proceso	Ejecutivo
Ejecutante	OSVALDO JOSÉ DIAZ GRANADOS
Ejecutado	SOCIEDAD CLUB MARINO SHIWA RESORT LTDA

Santa Marta, Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, la parte ejecutante allegó nuevo poder el cual le fue conferido a CLAUDIA BORNACELLI SANJUANELO, en consecuencia, una vez consultada la Tarjeta Profesional en el Registro Nacional de Abogados- portal de la Rama Judicial, y una verificada que se encuentra vigente, este Despacho le reconoce personería jurídica a la mentada profesional del derecho, como apoderada de la parte activa en los términos del poder conferido.

De otra parte, en lo que respecta a la liquidación actualizada del crédito realizada por la parte ejecutante se debe indicar que la misma será aprobada en lo concerniente a los intereses moratorios liquidados desde el 28 de junio de 2014 hasta el 31 de julio de 2020, para las letras Nos. 3,

Vsp.

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16<sup>1</sup>, todas ellas con capital de \$31.138.813,40.

No obstante, no se tendrá en cuenta lo referente a los intereses corrientes, toda vez que del mandamiento de pago de calenda 20 de junio de 2011 no se observa que se haya accedido a la liquidación de los mismos.

Así las cosas, apruébese la liquidación del crédito de acuerdo con lo normado por el Parágrafo Único del Art. 446 del C. G. del P., y conforme a lo explicado en líneas atrás.

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO  
Jueza

---

<sup>1</sup> En lo que respecta a las letras 15 y 16, estas se encuentran enumeradas como 14 (repitiéndose esta numeración 3 veces), y corresponde a dichas letras un capital de \$51.898.022,33, no obstante, de la liquidación presentada se realizó por la suma de \$31.138.813,40, entendiéndose que accedió a una disminución voluntaria del capital.